

DECLARACIÓN DE VALIDACIÓN



Documento elaborado por AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

Génova, 6. 28004 Madrid – España

www.aenor.com

Nombre del proyecto	CO ₂ Bio
Cliente	Fundación Cataruben
Entidad de validación	AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Información contacto	<u>Jefe Ud. Cambio Climático AENOR:</u> Jose Luis Fuentes jfuentes@enor.com
Periodo de Cuantificación de Reducciones de Emisiones de GEI	01-enero-2015 a 31-diciembre-2054
Reducciones de GEI esperadas durante el periodo cuantificación	2,197,252 tCO ₂ e
Fecha de expedición	31-diciembre-2020

El objetivo de la auditoría de validación del Proyecto CO₂Bio fue:

- Determinar que el proyecto, sus actividades, métodos y procedimientos, descritos en el documento de Descripción del Proyecto (DP) y sus correspondientes anexos, incluido el plan de monitoreo, cumplen con los criterios establecidos en la NTC y los lineamientos y documentos metodológicos ProClima.

El alcance de la auditoría de validación del Proyecto CO₂Bio fue:

- Validar las actividades del proyecto, su plan de monitoreo, sus fuentes de GEI, sumideros y/o depósitos, su periodo de cuantificación de reducción de emisiones de GEI, su escenario de línea base, sus procesos de gestión de requisitos legales y de la información, y sus cobeneficios esperados contra la NTC 6208 y los lineamientos y documentos metodológicos ProClima.

En concreto, se utilizaron los criterios de los siguientes documentos para evaluar este proyecto:

- Norma Técnica Colombiana NTC 6208 Acciones de Mitigación en el Sector Uso del Suelo, Cambio en el Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) a Nivel Rural, Incorporando Consideraciones Sociales y de Biodiversidad 2016-12-07.
- Estándar ProClima v2.3 octubre 2020

- Documento Metodológico Sector AFOLU "Cuantificación de las Reducciones de Emisiones o Remociones de GEI de Proyectos REDD+" V. 2.1 de ProClima del 5 de junio de 2020.
- Resolución 1447 del 01 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En adición, los siguientes documentos se utilizaron como referencia durante el proceso de auditoría

- Directrices del IPCC de 2006 para los Inventarios Nacionales de GEI.
- 2019 Refinamiento de las Directrices de 2006 del IPCC para los Inventarios Nacionales de GEI.
- 2013 Suplemento de las Directrices de 2006 del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero: Humedales
- Good Practice Guidance for Land Use, Land-Use Change and Forestry (2003).
- Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National GHG Inventories (2000).
- ISO 14064:2019
 - Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto para la cuantificación, el seguimiento y el informe de la reducción de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero.
 - Parte 3: Especificación con orientación para la verificación y validación de declaraciones de gases de efecto invernadero (2019)
- ISO 14065:2013 (ES) Gases de efecto invernadero – Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento.

La auditoría se realizó para proporcionar un nivel razonable de aseguramiento de conformidad con los criterios definidos dentro del alcance.

La naturaleza y extensión de las actividades de validación se han conformado de manera que ofrecen un nivel elevado, pero no absoluto de aseguramiento en los datos y la información que dan soporte a esta declaración, que son por su naturaleza, históricos.

El nivel de aseguramiento empleado en la auditoría no fue inferior al 95% y la máxima discrepancia material de los datos aceptada fue de $\pm 5\%$.

Los cobeneficios del proyecto están de acuerdo con la sección 5.6 de la NTC 6208. En cuanto a la medición de los cobeneficios, que se llevó a cabo cualitativa y cuantitativamente, a través de la medición de los indicadores asociados a las líneas de acción del Plan de Monitoreo y que será reportado en los informes de verificación anuales, también se encontraron conformes a los requerimientos de la NTC 6208 y el Estándar ProClima.

AENOR comprobó la contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tras la revisión documental y el proceso de entrevistas telemáticas y otros soportes para la auditoría a distancia, el proyecto demostró favorecer la acción climática, sobre bases de desarrollo sostenible y bien común, consensuado con las comunidades los propietarios privados de los predios participantes.

En detalle, las conclusiones de validación se pueden resumir de la siguiente manera:

- El proyecto está en línea con todos los criterios de la NTC 6208, el Estándar ProClima y su documento metodológico del Sector AFOLU para proyectos REDD+
- La adicionalidad del proyecto está suficientemente justificada en la DP.
- El Plan de Monitoreo es transparente y adecuado.
- El análisis ex ante de las reducciones de GEI del proyecto se ha llevado a cabo de manera precisa, transparente y conservadora, estimándose en un total de **2,197,252 tCO₂e** que con los descuentos por riesgo de no permanencia resultan en **1,867,664 tCO₂e** para un periodo de cuantificación de reducciones de GEI de 40 años.



Jose Luis Fuentes

Jefe de Unidad de Cambio Climático